

IV/b Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.

¿Contribución a los fines del PED y a los planes sectoriales?

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED) busca incluir en la definición del desarrollo el bienestar de las personas en Jalisco. Está basado en problemas públicos que fueron contruidos socialmente. El establecimiento de un plazo más largo nos permite mantener un rumbo sólido que no esté a la deriva de coyunturas inmediatas. La combinación del plan de largo plazo y la característica de estar basado en problemas son dos condiciones necesarias para comprender cómo el rumbo de la acción pública los problemas públicos.

Una de las directrices fundamentales en la integración del PED fue mantener una correspondencia entre los diagnósticos a nivel sectorial o regional, y las propuestas para impulsar el desarrollo de Jalisco.

De ahí que el PED constituye un primer paso que orienta el rumbo, mientras que en los programas sectoriales y los planes institucionales se define la acción del gobierno en función de los problemas identificados en el plan. En otras palabras el plan analiza para entender, mientras que los programas sintetizan para emprender acción.

En este sentido, en el PED Jalisco 2013-2033 se consideran objetivos de desarrollo, objetivos temático-sectoriales y estrategias, siendo estos los principales mecanismos que orienten la acción pública, mientras que las líneas de acción, políticas, proyectos y programas de la acción gubernamental, se precisan en los programas sectoriales y planes institucionales.

Cabe señalar que los objetivos sectoriales del PED son también los objetivos planteados para impulsar el desarrollo regional. Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico específico de cada región, los objetivos fueron seleccionados para responder a la problemática y áreas de oportunidad específicas en cada demarcación.

En este sentido, se buscó una consistencia y correspondencia entre el impulso al desarrollo a nivel sectorial en Jalisco, con sus distintos énfasis requeridos para fortalecer el desarrollo de las regiones del estado.

IV/b Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.

Para lograr lo anterior el plan consiste en orientar la acción pública a lo largo de seis dimensiones del bienestar que son:

- 1) Entorno y vida sustentable,
- 2) Economía próspera e incluyente,
- 3) Equidad de oportunidades,
- 4) Comunidad y calidad de vida,
- 5) Garantía de derechos y libertad,
- 6) Instituciones confiables y efectivas.

Lo anterior permite asegurar el bienestar de las generaciones futuras, pero también de los habitantes a lo largo y ancho del territorio del estado, incluidas las áreas metropolitanas que actualmente afrontan grandes retos, y que sólo en gobernanza se podrán resolver.